



# BOLETIN OFICIAL

## PARLAMENTO AUTONOMO DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

---

Depósito Legal: LO-493-1984      I LEGISLATURA      24/1986      - - 29 de septiembre -

---

### SUMARIO

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

. Sobre cumplimiento por parte del Consejo de Gobierno de lo establecido en el art. 18 del Estatuto de Autonomía, presentada por el Grupo Mixto..... 444

. Sobre la creación por el Consejo de Gobierno, a través de su Consejería de Salud, de una Comisión ad hoc para la supervisión y ordenación de determinados aspectos relacionados con el SIDA, presentada por el Grupo Mixto..... 445

#### PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL EN COMISION

. Siete preguntas relacionadas con el incendio ocurrido el pasado verano en la zona de las Viniegras, presentadas por el Diputado regional D. Emilio Carreras Castellet..... 446

. Sobre los motivos por los que se ha retirado la subvención al grupo de investigación del CUR que trabajaba en los yacimientos de Enciso, del Diputado regional D. Emilio Carreras Castellet..... 449

. Sobre subvención a los Ayuntamientos para la adquisición de trajes regionales, del Diputado regional D. Joaquín Lasiera Cirujeda..... 450

#### PREGUNTA DE CONTESTACION ESCRITA

. Sobre las contrataciones realizadas este verano para hacer de cicerones en los monumentos artísticos de diversas localidades riojanas, del Diputado regional D. Joaquín Lasiera Cirujeda..... 451

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

- Sobre cumplimiento por parte del Consejo de Gobierno de lo establecido en el artículo 18 del Estatuto de Autonomía.

. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión del día 2 de septiembre de 1986, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento Provisional de la Cámara, calificar como Proposición no de Ley, publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y disponer la tramitación ante el Pleno de la Cámara de la proposición presentada por el Grupo Parlamentario Mixto sobre cumplimiento por parte del Consejo de Gobierno de lo establecido en el artículo 18 del Estatuto de Autonomía.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a la citada proposición no de Ley, cuyo texto se inserta a continuación, hasta el día anterior al comienzo de la sesión en que haya de debatirse, según prevé el

art. 122.2 del Reglamento Provisional.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 16 de septiembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Transcurridos tres años largos desde las primeras elecciones regionales celebradas de acuerdo con la Disposición Transitoria Quinta del Estatuto de Autonomía de La Rioja, y faltando menos de un año para la nueva convocatoria de elecciones regionales, los Diputados firmantes observan el vacío legislativo existente en materia electoral para nuestra Comunidad Autónoma, materia que, por otra parte, el propio Estatuto de Autonomía reserva a la Diputación General en su art. 18.

Por todo ello, se presenta la siguiente

## PROPOSICION NO DE LEY

Que en el plazo de tres meses, el Consejo de Gobierno presente ante la Diputación General un Proyecto de Ley Electoral, dando así cumplimiento a lo establecido en el citado artículo de nuestro Estatuto de Autonomía.

Logroño, 12 de agosto de 1986.- El Portavoz el Grupo Parlamentario Mixto, Luis Javier Rodríguez Moroy.

- Sobre la creación por el Consejo de Gobierno, a través de su Consejería de Salud, de una Comisión ad hoc para la supervisión y ordenación de determinados aspectos relacionados con el SIDA.

. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión del día 12 de septiembre de 1986, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento Provisional de la Cámara, calificar como Proposición no de Ley, publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y disponer la tramitación ante el Pleno de la Cámara de la proposición presentada por el Grupo Parlamentario Mixto sobre la creación por parte del Conse-

jo de Gobierno, a través de su Consejería de Salud, de una Comisión ad hoc para la supervisión y ordenación de determinados aspectos relacionados con el SIDA.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a la citada proposición no de Ley, cuyo texto se inserta a continuación, hasta el día anterior al comienzo de la sesión en que haya de debatirse, según prevé el art. 122.2 del Reglamento Provisional.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 16 de septiembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara presenta la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde que se informa científicamente por vez primera de la existencia del Síndrome de Inmunodeficiencia Ad-

quirida (SIDA), la problemática y dramatismo va creciendo en proporciones de alarma, que hacen necesarios poner en marcha una política general sanitaria que tienda a paliar y resolver las situaciones de los afectados así como de los grupos de riesgo y de aquellas personas que de alguna manera puedan estar en contacto con posibilidades de contagio.

En los últimos meses se ha puesto de manifiesto la posibilidad de penetración de esta enfermedad en grupos sociales que hasta ahora se consideraban con escasa posibilidad de ser receptores de este síndrome. Esto quiere decir, desde el punto de vista biológico, que este síndrome no va a quedar circunscrito a los grupos de riesgo clásicamente admitidos.

Como consecuencia de estos antecedentes basados en estudios realizados en países con gran desarrollo científico, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Que el Consejo de Gobierno de La Rioja, a través de su Consejería de Salud, cree una comisión específica para el SIDA con los fines de supervisión y ordenación en los siguientes aspectos:

- 1º- Estudiar todos los aspectos de orden epidemiológico.
- 2º- Seguimiento clínico de los portadores de seropositividad al HTLV-III.
- 3º- Seguimiento en consultas externas del Síndrome de ARC (Forma moderada del SIDA).
- 4º- Hospitalización de los pacientes con SIDA.
- 5º- Programación de campañas sociales de lucha contra el SIDA.
- 6º- Incorporación de los aspectos higiénico sanitario a nivel Escolar.
- 7º- Creación de una oficina de información.

Logroño, 3 de septiembre de 1986.-  
El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, Luis Javier Rodríguez Moroy.

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL  
EN COMISION

- Sobre el incendio ocurrido este verano en la zona de las Viniegras.

. Presentadas por el Diputado regional D. Emilio Carreras Castellet.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 1986, ha acordado calificar como pre-

guntas de contestación oral en Comisión, remitir a la Comisión de Administración Territorial, Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, las siguientes preguntas del Diputado regional D. Emilio Carreras Castellet relacionadas con el incendio ocurrido este verano en la zona de las Viniegras.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 17 de septiembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Emilio Carreras Castellet, Diputado del Grupo Mixto (PDP), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral.

#### ANTECEDENTES

Ante el incendio ocurrido este verano en la zona de las Viniegras este Diputado presenta la siguiente pregunta.

#### PREGUNTA

¿Cuánto tiempo hacía que no se había procedido a la limpieza del monte en la zona siniestrada?

Logroño, 2 de septiembre de 1986.-  
El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, Emilio Carreras Castellet.

---

A la Mesa de la Diputación General.

Emilio Carreras Castellet; Diputado del Grupo Mixto (PDP), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral.

#### ANTECEDENTES

Ante el incendio ocurrido este verano en la zona de las Viniegras este Diputado presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Con qué regularidad se procede a la limpieza de los montes y cortafuegos de la Comunidad Autónoma?

Logroño, 2 de septiembre de 1986.-  
El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, Emilio Carreras Castellet.

---

A la Mesa de la Diputación General.

Emilio Carreras Castellet; Diputado del Grupo Mixto (PDP), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral.

#### ANTECEDENTES

Ante el incendio ocurrido este verano en la zona de las Viniegras este Diputado presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿A qué hora la guardería forestal, dió cuenta del siniestro a la Comunidad Autónoma, y cuándo ésta impartió las primeras instrucciones encaminadas a su rápida extinción?

Logroño, 2 de septiembre de 1986.- El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, Emilio Carreras Castellet.

A la Mesa de la Diputación General.

Emilio Carreras Castellet; Diputado del Grupo Mixto (PDP), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral.

#### ANTECEDENTES

Ante el incendio ocurrido este verano en la zona de las Viniegras

este Diputado presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Por qué se solicitó tan tardíamente la presencia de los bomberos de Logroño y de personal del Ejército?

Si se considera que la petición de su presencia en la zona fue hecha en el momento oportuno, cuáles fueron las causas de la tardanza en la llegada al lugar del siniestro.

Logroño, 2 de septiembre de 1986.- El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, Emilio Carreras Castellet.

A la Mesa de la Diputación General

Emilio Carreras Castellet; Diputado del Grupo Mixto (PDP), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral.

#### ANTECEDENTES

Ante el incendio ocurrido este verano en la zona de las Viniegras este Diputado presenta la siguiente pregunta.

#### PREGUNTA

¿Por qué no se solicitó la presencia en la zona de Cuerpos de extinción de incendios de municipios o Diputaciones de las Comunidades Autónomas

vecinas, ni tampoco por parte de la Comunidad Autónoma la colaboración de los vecinos de los municipios afectados?

Logroño, 2 de septiembre de 1986.-  
El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, Emilio Carreras Castellet.

---

A la Mesa de la Diputación General.

Emilio Carreras Castellet; Diputado del Grupo Mixto (PDP), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral.

#### ANTECEDENTES

Ante el incendio ocurrido este verano en la zona de las Viniegras este Diputado presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Por qué no se facilitó a los vecinos de la zona que acudieron por iniciativa propia a colaborar en las tareas de extinción, el asesoramiento y los medios técnicos necesarios para que su actuación hubiese resultado más efectiva que lo que realmente fue?

Logroño, 2 de septiembre de 1986.-  
El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, Emilio Carreras Castellet.

A la Mesa de la Diputación General.

Emilio Carreras Castellet; Diputado del Grupo Mixto (PDP), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral.

#### ANTECEDENTES

Ante el incendio ocurrido este verano en la zona de las Viniegras este Diputado presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿A la vista de las anteriores preguntas considera esa Comunidad Autónoma que su actuación puede considerarse organizada y correcta?

En caso contrario, ¿qué medidas de todo tipo tiene previstas la Consejería de Ordenación Territorial y Medio Ambiente para que hechos como el acaecido sean controlados y extinguidos con rapidez y eficacia?

Logroño, 2 de septiembre de 1986.-  
El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, Emilio Carreras Castellet.

---

- Sobre los motivos por los que se ha retirado la subvención al grupo de investigación del CUR que trabajaba en los yacimientos de Enciso.

. Presentada por el Diputado re-

gional D. Emilio Carreras Castellet.

La Mesa en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral en Comisión, remitir a la Comisión de Educación, Cultura y Deportes y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, la siguiente pregunta del Diputado regional D. Emilio Carreras Castellet sobre los motivos por los que se ha retirado la subvención al grupo de investigación del CUR que trabajaba en los yacimientos de Enciso.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 17 de septiembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Emilio Carreras Castellet; Diputado del Grupo Mixto (PDP), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral.

#### ANTECEDENTES

Por noticias aparecidas en la prensa regional este Diputado ha tenido conocimiento de la retirada de subven-

ción por parte de la Consejería de Cultura al grupo de investigación del CUR que trabajaba en los yacimientos de Enciso y se ha subvencionado a un equipo de fuera, por tanto presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuáles han sido las causas de la retirada de dicha subvención?

Logroño, 2 de septiembre de 1986.-  
El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, Emilio Carreras Castellet.

---

- Sobre subvención a los Ayuntamientos para la adquisición de trajes regionales.

. Presentada por el Diputado regional D. Joaquín Lasierra Cirujeda.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral en Comisión, remitir a la Comisión de Educación, Cultura y Deportes y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, la siguiente pregunta del Diputado regional D. Joaquín Lasierra Cirujeda sobre subvención a los Ayuntamientos para la adquisición

de trajes regionales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 17 de septiembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Joaquín Lasierra Cirujeda, Diputado del Grupo Mixto (PDP), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral.

#### ANTECEDENTES

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes tiene un equipo de trajes regionales que presta a los Ayuntamientos que los solicitan con motivo de sus fiestas patronales.

Es una iniciativa positiva, pero que tiene sus pegas: coincidencia de solicitudes, pérdida de alguna pieza, gastos de tintorería etc.

Por tanto este Diputado pregunta:

#### PREGUNTA

¿No sería más rentable para dicha Consejería y más seguro y definitivo para los Ayuntamientos que se les diera una subvención de la partida de actividades culturales para que se pu-

dieran hacer con equipos de trajes propios?

Logroño, 4 de septiembre de 1986.-

El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, Joaquín Lasierra Cirujeda.

#### PREGUNTA DE CONTESTACION ESCRITA

- Sobre las contrataciones realizadas este verano para hacer de cicerone en los monumentos artísticos de diversas localidades riojanas.

. Presentada por el Diputado regional D. Joaquín Lasierra Cirujeda.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación escrita, y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, la siguiente pregunta del Diputado regional D. Joaquín Lasierra Cirujeda sobre las contrataciones realizadas este verano para hacer de cicerone en los monumentos artísticos de diversas localidades riojanas.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provi-

sional.

Logroño, 17 de septiembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Joaquín Lasierra Cirujeda; Diputado del Grupo Mixto (PDP), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta para su respuesta escrita.

#### ANTECEDENTES

Según noticias que tiene este Diputado la Consejería de Cultura realizó unos contratos este verano para cierto

número de personas con el fin de hacer de cicerone en los monumentos artísticos de diversas localidades riojanas a cuantos se sintieran interesados en ello.

#### PREGUNTA

- Forma de convocatoria y requisitos exigidos.
- Número de contratos realizados y en qué localidades.
- En qué ha consistido su trabajo y balance de esta iniciativa.

Logroño, 2 de septiembre de 1986.-

El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, Joaquín Lasierra Cirujeda.



